

CONCEPCIÓN, Junio 12 de 2025.

Nº 283-FIN-2025/VISTOS: el Acuerdo Nº 411-18-2025 de fecha 05 de Junio del 2025; La Directora de Planificación Solicita Modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda Nº16 de fecha 28 de Mayo de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio Nº337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

D E C R E T O

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025 por un valor de \$ 165.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	
		04			Fondos Propios	165.000.-
					TOTAL GASTOS	165.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
		08			Servicios Generales	165.000.-
					TOTAL GASTOS	165.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



MARCOS GACITÚA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MGV/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 2035429